

Santiago de Cali, 5 de Junio de 2020

Doctora
GIOVANNY SAAVEDRA LASSO
Directora Territorial del Vall del Cauca
Ministro de Trabajo
jguzman@mintrabajo.gov.co

Asunto: RESPUESTA SEGUIMIENTO DEL COPASST
Medidas de prevención y contención del contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud

Cordial saludo,

Dando respuesta al requerimiento recibido el día 7 de mayo por vía electrónica, y después de la reunión sostenida en el COPASST el día 5 de Junio de 2020, informamos lo siguiente:

Con respecto al cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus. El cumplimiento es del 100%

Con relación a los elementos de protección personal EPP y el acatamiento de las medidas del protocolo de bioseguridad, damos respuesta así;

PREGUNTA	RESPUESTA (si/no)	Se anexan soportes
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i>	SI	Se adjunta
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? <i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i>	SI	Se adjunta
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i>	SI	Se adjunta
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? <i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i>	SI	Se adjunta
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? <i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i>	SI	Se adjunta
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? <i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i>	SI	Se adjunta
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y	SI	Se



Avenida Simón Bolívar Cra. 98 No.18-49
Conmutador: 331 90 90
Fax: 331 67 28

Nit. 890.324.177-5

Cali –Colombia
www.valledellili.org

KJHC F00007241

Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.		adjunta
---	--	---------

NOVEDADES:

Se incluyeron 2 referencias de mascarillas de alta eficiencia nuevas:

- TAPABOCAS ALTAEFICIENCIA KN95 SERVIASIA
- TAPABOCAS ALTAEFICIENCIA 1095-N95 LIFE

Se continúa con un promedio de inventario de todos los EPP entre 2 y 3 meses.

ACCIONES DE MEJORA

DESCRIPCION	TIPO DE ACCION (Preventiva o correctiva).	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTIFICACIONES

La respuesta por su especialidad favor remitirla al correo electrónico notificaciones@fvl.org.co.

Atentamente,

ASISTENTES:

NOMBRE	FIRMA	REPRESENTANTE
CHARLES ROWER HERRERA		COPASST
DIANA CAROLINA VELASQUEZ		COPASST
DEICY QUINTERO		COPASST
LUZ AMPARO POLANCO		COPASST
SARA MARIA AGUILAR		COPASST
OSCAR VALENCIA		ARL